

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diez de mayo de dos mil veintidós

Dentro del proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL** (terminado), promovido por **OSIAS MONTAÑEZ GUERRERO**, contra **LUZ MARINA BULLA OROZCO**, se agrega memorial suscrito por la apoderada del actor en el cual solicita se envíe oficio a la Notaria Única de La Dorada, Caldas, con el fin de surtirse en esa oficina las anotaciones respectivas en el registro civil de nacimiento del citado.

Por secretaria líbrese el oficio correspondiente y envíese a través del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de304c14be1d01493ffdb1d0efbaff7005452071266c04b358d90d053d39e2de

Documento generado en 11/05/2022 03:50:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>